

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-8056 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Fuente Esteban en San Vicente de León, término municipal de Arenas de Iguña, con destino a abastecimiento de San Vicente de León y Los Llares. Expediente A/39/09569.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 4 de junio de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Arenas de Iguña, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,92 l/s de agua del manantial Fuente Esteban en San Vicente de León, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a abastecimiento de San Vicente de León y Los Llares.

Oviedo, 4 de junio de 2015.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/8056

CVE-2015-8056